

OCUPACIÓN

IC10 - Técnico de Equipamiento y Salvamento: Bombero

PRUEBAS SELECTIVAS:

1.- PRUEBA TEORICA (Eliminatoria)

Valoración de 0 a 65 puntos

Consistirá en contestar a un cuestionario de 65 preguntas tipo test, elaboradas por el Tribunal y referidas a:

- Temario elaborado por Aena para el acceso a esta ocupación (Tecnología del Fuego y Aeronaves)
- Capítulos 2, 8 y 12 de la Parte I -Salvamento y Extinción de Incendios- y capítulo 9 de la Parte VII – Planificación de Emergencia en los Aeropuertos - del Manual de Servicios de Aeropuertos, Documento 9137-AN/898, editado por O.A.C.I. (última edición actualizada)
- Legislación relativa a los principios, políticas y medidas de igualdad de género (ver bibliografía).

Cada pregunta tendrá 4 respuestas alternativas, siendo válida sólo una de ellas. Cada pregunta se valorará con 1 punto. Las preguntas no contestadas no se valorarán y las falladas penalizarán a razón de 0,5 puntos cada una.

Los aspirantes deberán superar esta prueba con una NOTA MINIMA de 32 puntos.

Los aspirantes dispondrán de 1 hora.

2.- PRUEBAS FISICAS (Eliminatorias)

Valoración: de 0 a 35 puntos.

Los candidatos deberán presentar para poder realizar estas pruebas, un certificado médico oficial que garantice que reúnen las condiciones físicas necesarias y suficientes para poder participar en las mismas. Esta certificación médica se presentará el día de realización de las pruebas y no exime de la realización del reconocimiento médico posterior, en el caso de ser seleccionado.

Estas pruebas consistirán en la realización, **en un único intento (excepto la prueba 4) y en el orden indicado**, de los ejercicios que se indican a continuación. *Cada uno de estos ejercicios será eliminatorio*, en caso de que el aspirante no cumpliera los mínimos establecidos para cada prueba, o bien, superara el tiempo máximo establecido para el mismo.

- 1) **Press de Banca:** Colocado en posición decúbito supino sobre un banco plano, con las rodillas flexionadas y con las plantas de los pies apoyadas en el suelo y sin poder despegar los glúteos del banco, el ejecutante deberá levantar un peso de 40 kg, en un tiempo máximo de 30 segundos, un mínimo de 25 repeticiones consecutivas para hombres y 18 repeticiones para mujeres.

El levantamiento se realizará con ambas manos con agarre ligeramente superior a la anchura de los hombros (los límites de agarre estarán marcados en la barra de levantamiento), en acción de extensión-flexión de los brazos, que se inicia con el contacto de la barra con la parte superior del pecho y termina con la extensión total de los brazos en su proyección vertical. Solamente las repeticiones realizadas en las condiciones que se detallan se considerarán como válidas.

- 2) **Dominadas:** Realizar en un tiempo de 30 segundos, el máximo número de elevaciones consecutivas a pulso en una barra fija, agarrándola con las palmas de ambos manos hacia el frente, a la altura de los hombros y partiendo con los brazos totalmente extendidos, estando suspendido de la barra. Sólo se considerarán como válidas las ejecuciones en las que se rebase la barra con la barbilla y se extiendan los brazos en el descenso; no se podrá soltar la misma hasta terminar el ejercicio. Será motivo de exclusión no realizar un mínimo de 15 repeticiones para hombres y 10 repeticiones para mujeres, en el tiempo establecido
- 3) **Trepa de cuerda:** Trepar por una cuerda lisa de 6 metros para hombres y 5 metros para mujeres y partiendo de la posición vertical, hasta sobrepasar la marca fijada con ambas manos en un tiempo máximo de 10 segundos. El tope máximo de agarre al inicio de la prueba será de 2 metros. No se considerará como válida aquella ejecución en la que el aspirante se ayude de salto al comenzar el ejercicio, realice presas con las extremidades inferiores al trepar por la cuerda, o tenga los pies en el suelo en el momento del inicio.

La prueba se iniciará a las voces consecutivas de "Agarre", "Suspensión" y "Salida".

- 4) **Salto con pies juntos:** Saltar con pies juntos, en parado, un mínimo de 2,15 metros para hombres y 1,90 metros para mujeres.

El aspirante se situará detrás de la línea de marca completamente parado, con los pies a la misma altura y ligeramente separados. A partir de esta posición y separando los pies de manera simultánea, saltará tan lejos como pueda. La distancia se medirá en centímetros desde la parte anterior de la línea hasta la marca posterior hecha por el saltador tomándose a parte del cuerpo más atrasada y próxima a la línea de salida.

Se dispondrá de un máximo de 2 intentos para la realización de este ejercicio, permitiéndose el ballesteo de piernas y levantar los talones, siempre y cuando no haya desplazamiento o se pierda totalmente el contacto de alguno de los pies con el suelo, en cuyo caso, la ejecución no será considerada como válida. Tampoco será considerada como válida aquella ejecución en la que el aspirante inicie el salto antes de la orden, no lo haga desde parado, no supere la marca correspondiente o no salte simultáneamente con los dos pies

- 5) **Velocidad:** Recorrer una distancia de 100 metros, en un tiempo máximo de 13,7 segundos para hombres y 15 segundos para mujeres. Se permitirá realizar la salida de pie o agachados, pero sin tacos de salida. Será motivo de exclusión del candidato incurrir en más de una salida nula.
- 6) **Fondo:** Recorrer una distancia de 2800 metros para hombres y 2650 metros para mujeres, en un tiempo máximo de 12 minutos.
- 7) **Natación:** Nadar una distancia de 50 metros, sin apoyarse en el fondo de la piscina, ni agarrarse en parte alguna, en un tiempo máximo de 48 segundos para hombres y 52 segundos para mujeres. Se deberá tocar la pared en cada largo de la piscina, permitiéndose giros y patada en pared al realizar los mismos. La salida se realizará desde dentro de la piscina. Será motivo de exclusión del candidato incurrir en más de una salida nula.

Se considerará que no es válida la realización cuando en algún momento del recorrido el aspirante se apoye a descansar en algún lugar de la pileta, tal como las corcheras o los bordes; cuando toque o descansen los pies en el suelo o cuando se pare a descansar aunque lo haga sin apoyarse en las corcheras.





En cualquier momento, la Comisión de Valoración podrá requerir la realización de un **control antidoping**, de acuerdo a los criterios establecidos por la Federación Española de Atletismo, siendo eliminados aquellos aspirantes que dieran resultado positivo.

La valoración de cada ejercicio se realizará individualmente, asignando los siguientes mínimos y máximos puntos a las pruebas y distribuyendo el resto de valoraciones proporcionalmente a los tiempos, centímetros o repeticiones empleados, en función de la prueba.

Prueba	Hombres		Mujeres	
	Mínimo – 2,5 Puntos	Máximo – 5 puntos	Mínimo – 2,5 Puntos	Máximo – 5 puntos
1. Press de Banca (40 Kg. en 30")	25 Repet.	40 Repet.	18 Repet.	33 Repet.
2. Dominadas (30")	15 Repet.	25 Repet.	10 Repet.	20 Repet.
3. Trepa de Cuerda	10 "(6 metros)	5 "(6 metros)	10 "(5 metros)	5 "(5 metros)
4. Salto pies juntos	2,15 metros	2,85 metros	1,90 metros	2,60 metros
5. Velocidad (100 m.)	13,7 "	12,5 "	15 "	13,8 "
6. Fondo	12' (2800 m.)	10' (2800 m.)	12' (2650 m.)	10' (2650 m.)
7. Natación (50 m.)	48"	38"	52"	42"

Para la transformación de los tiempos, centímetros y repeticiones realizadas en puntos, se tendrá en cuenta la fórmula que se detalla a continuación:

$$P = (2,5 (X + O) - 5M) / (O - M)$$

donde: M: tiempo máximo de realización o número mínimo de repeticiones
O: tiempo mínimo de realización o número máximo de repeticiones (ver tabla: puntuación máxima)
X: tiempo de realización de cada aspirante o número de repeticiones realizadas por cada aspirante

(Con independencia del resultado de aplicar esta fórmula, la puntuación máxima que podrá obtener el aspirante en cada prueba será de 5 puntos)

OTRAS CONDICIONES:

Valoración: Apto o no Apto

Los candidatos seleccionados deberán superar un **Reconocimiento Médico** para determinar la aptitud médica, de acuerdo a los criterios que en el cuadro adjunto se detallan. En el supuesto de no resultar APTO, el candidato será eliminado y pasarán sucesivamente el resto de aspirantes que hayan superado las pruebas anteriores, por estricto orden de puntuación final.

Aquellos candidatos que hayan sido contratados y no posean el **Permiso de Circulación en Plataforma**, tendrán que obtenerlo durante el período de prueba.

OBSERVACION:

En caso de empate en la puntuación final, para que se proponga la lista definitiva de candidatos seleccionados que han de pasar el Reconocimiento Médico, éste se dirimirá dando preferencia al aspirante que haya obtenido mejor puntuación en la prueba teórica y, en caso de que éste persistiera, al que haya obtenido mejor puntuación en el total de las pruebas físicas; si aún no se resolviera, al que haya realizado la mejor marca atendiendo al siguiente orden de las pruebas (velocidad, fondo, natación, press de banca, dominadas, trepa de cuerda y salto con pies juntos).

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA:

- Temario elaborado por Aena para el acceso a esta ocupación, que consta de 2 documentos: Tecnología del Fuego y Aeronaves. Disponible en la web de Aena
- Manual de Servicios de Aeropuertos, Documento 9137-AN/898: Parte I (Salvamento y Extinción de Incendios) y Parte VII (Planificación de Emergencia en los Aeropuertos). Editado por la Organización de Aviación Civil Internacional; última edición -actualizada-. Disponible en la web de Aena
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Políticas contra la Violencia de Género.
- La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

